



PERÚ

Ministerio  
de SaludGobierno Regional de  
PunoGerencia Regional  
de Desarrollo Social  
PunoDirección Regional de  
Salud PunoN° 0035-2020/DRS-PUNO-DESP-DSS

# Resolución Directoral Regional

Puno, 07 de Enero del 2020

Visto, el documento adjunto: OFICIO N° 0001-2020-D.E.SALUD DE LAS PERSONAS –DIRESA PUNO-GO.RE.PUNO, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los Servidores del Sector Público;

Que, mediante el documento de visto la Directora de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas teniendo presente la evaluación de indicadores, metas y ejecución presupuestal realizada en cada una de las Áreas Funcionales, Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias Nacionales y Etapas de Vida, considera necesario realizar asignación de funciones, con la finalidad de mejorar el avance de los diferentes indicadores, metas y ejecución presupuestal proyectadas para el año 2020, el cual por estar acorde a los fines y objetivos que se persigue es pertinente atender lo solicitado de acuerdo al proveído favorable al cuadro de asignación adjunto;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012–2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones en los respectivos Programas Presupuestales/ Estrategias Sanitarias, Coordinaciones y Equipos dentro de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud Puno para el año 2020, a fin de que desempeñen la conducción y gestión de las áreas asignadas; al mismo tiempo **DAR TERMINO** a las asignaciones anteriores que venían desempeñando, dándoseles las gracias por su desempeño en bien de la institución y población beneficiaria, con el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/FUNCIONES
1.- M.C. Roel ORE QUISPE: en reemplazo de: M.C. José Francisco MUCHICA MAMANI.	-Director del Área de Gestión de Calidad en Salud.
2.- Enf. Sonia Mercedes PAREDES BARRIGA, en reemplazo de: Enf. Pyer Alexander ALVAREZ ATENCIO	-Coordinadora del Programa Presupuestal Articulado Nutricional.
3.- Enf. Martha Beatriz NINA MAMANI, en reemplazo de Enf. Sonia Mercedes PAREDES BARRIGA.	-Coordinadora del Programa Presupuestal Cáncer. -Coordinadora de ESN Discapacidad.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO: que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

07 ENE 2020

Lic. Grover Aurelio Quispe Quispe  
FEDATARIO TITULAR



II..

N° 0035 - 2019/DRS PUNO-OERRHH



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/FUNCIONES
4.- Enf. Pyer Alexander ALVARES ATENCIO, en reemplazo de Enf. Martha Beatriz NINA MAMANI.	-Encargado de Equipo Técnico de Servicio de Salud.
5.- M.C. Roel ORE QUISPE	-ASIGNAR, el Area de Referencias y Contrareferencias

**ARTÍCULO 2°.-** Los citados servidores continuaran percibiendo las remuneraciones que por Ley les corresponde de acuerdo al Cargo y Categoría Remunerativa del que son titulares.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar, la presente Resolución, a los Interesados, Legajos de Personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES:  
DIRECCION GENERAL  
CAPACITACION  
SERUMS  
CONTROL ASISTENCIA  
LEGAJO  
REMUNERACIONES  
INTERESADO  
PAGINA WEB  
OTROS:.....  
REDESS:.....  
DIRECCION EJECUTIVA:.....  
FECHA: .....



*Jorge Alfredo Montasinos Espinoza*  
Jorge Alfredo Montasinos Espinoza  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
C.M.P. 34943 - R.M.F. 10040

